Bogotá D.C.

Señores

**JUZGADO SEGUNDO (2º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

**BARRANQUILLA – ATLANTICO**

[adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

Referencia: REPARACION DIRECTA

Demandante: JUAN CARLOS FONTALVO PIZARRO Y OTROS.

Demandado: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS.

Radicado: 08-001-33-33-002-2020-00119-00.

**JOAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014.214.701 de Bogotá D.C, mayor de edad y vecino de Bogotá, actuando en mi condición de representante legal de La Previsora S.A. Compañía De Seguros, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., todo lo cual acredito mediante certificado adjunto expedido por la Superintendencia Financiera, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.006.745 de El Banco - Magdalena, abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 23817 del C. S. de la J., para que, en el proceso de la referencia, se notifique, actúe como apoderado judicial de la Compañía.

Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del Artículo 77 de Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder. Las facultades de transigir y desistir están sujetas a la autorización previa de la Vicepresidencia Jurídica y la facultad de conciliar a la decisión que adopte el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Compañía.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS puede ser notificada al correo electrónico [notificacionesjudiciales@previsora.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co) y nuestra apoderada, la Doctora OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS al correo electrónico [operez@ompabogados.com](mailto:operez@ompabogados.com)

Atentamente,

**JOAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ORDOÑEZ**

C.C. 1014214701

Representante Legal.

Acepto

**OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS**

C.C. No 39.006.745 El Banco – Magd.

T.P. No 23.817 del C.S. de la J.